

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN /2018
CT 15 /2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de junio del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: Lic. José Noel Pablo Tenorio, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; C.P. Araceli Ciriaco Arroyo, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Israel Alatorre Cuevas, Director de Comunicación y Publicaciones; Mtro. Miguel Ángel Báez López, Director de Planeación Académica; Lic. María Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y el Lic. Erik Bermúdez Rojas, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de las versiones públicas entregadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, así como la Dirección de Administración Presupuestal para aprobación.
4. Asuntos Generales:

Revisión y en su caso aprobación de la petición de prórroga de tiempo de atención a la solicitud de información 1111500010718 cuyo tema versa en entregar la lista de activo fijo de la obra de arte (esculturas y pinturas) del Colegio requerida por la Dirección de Planeación Académica.

Revisión por inexistencia de las Respuestas proporcionada por las DAPyRF y la DETICS a la solicitud de información 1111500010818 (pagos por compra de software y licencias a Microsoft)

De manera informativa:

- Notificación de la Emisión por parte del INAI de la Guía para el tratamiento de datos biométricos con recomendaciones para garantizar el debido resguardo (apartado especial del uso de la huella digital)
- Notificación de la Resolución del Recurso de Revisión 2870.18 relacionado con el procedimiento para la asignación de plazas docentes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. **Para el punto 3**, relacionado con la "Revisión de las versiones públicas entregadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, así como la Dirección de Administración Presupuestal para aprobación", una vez analizado este punto determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Quinta Sesión del día trece de junio del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Revisión de las versiones públicas entregadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, así como la Dirección de Administración Presupuestal para aprobación" y con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN bajo la estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la proporcionó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4. **Para el punto 4**, relacionado con Asuntos Generales, se abordaron los siguientes puntos:

- 4.1 "Revisión y en su caso aprobación de la petición de prórroga de tiempo de atención a la solicitud de información 1111500010718 cuyo tema versa en entregar la lista de activo fijo de la obra de arte (esculturas y pinturas) del Colegio requerida por la Dirección de Planeación Académica", analizado este punto, se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Quinta Sesión del día trece de junio del año dos mil dieciocho, llevó a cabo el análisis relacionado con la "Revisión y en su caso aprobación de la petición de prórroga de tiempo de atención a la solicitud de información 1111500010718 cuyo tema versa en entregar la lista de activo fijo de la obra de arte (esculturas y pinturas) del Colegio requerida por la Dirección de Planeación Académica" y de acuerdo a la solicitud formulada, determinó con sustento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorgar la prórroga solicitada para que la misma la haga llegar a la Unidad de Transparencia a más tardar el día dos de julio del año dos mil dieciocho.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



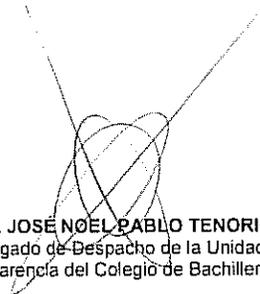
- 4.2 Revisión por inexistencia de las Respuestas proporcionadas por la DAPyRF y la DETICS, a la solicitud de información 111500010818 (pagos por compra de software y licencias a Microsoft). Una vez analizadas las respuestas proporcionadas por la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, así como la de la Dirección de Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación, se acredita la no inexistencia de información que expresan, por consecuencia de ello, el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres con sustento en el Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó revocar las respuestas proporcionadas por las Unidades Administrativas antes mencionadas; por lo que se les solicitará precisen su respuesta, con el objeto de que detallen los pagos solicitados por compra de software y licencias que se han adquirido con los distribuidores que comercializan con los productos de Microsoft en los últimos cinco años, para que proporcionen su respuesta a la Unidad de Transparencia, a más tardar el veintiuno de junio del año en curso.

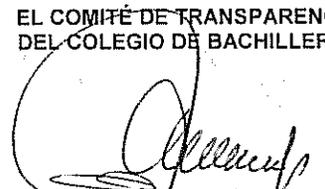
De manera informativa se abordaron los siguientes temas:

Notificación de la Emisión por parte del INAI de la Guía para el tratamiento de datos biométricos con recomendaciones para garantizar el debido resguardo (apartado especial del uso de la huella digital). De acuerdo al contenido y observancia de la referida Guía, el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, determinó hacerla llegar a las tres Secretarías que constituyen la estructura del Colegio de Bachilleres para los efectos procedentes y particularmente la Subdirección de Administración de Personal, para que lleve a cabo su implementación en esta Casa de Estudios y la elaboración del consecuente Aviso de Privacidad.

Notificación de la Resolución del Recurso de Revisión 2870.18 relacionado con el procedimiento para la asignación de plazas docentes. Los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, toman conocimiento de la resolución dictada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la cual se emitió el sobreseimiento del Recurso de Revisión.

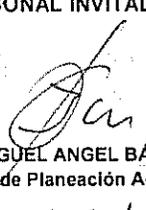
No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

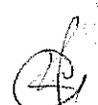

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres


C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO


MTRO. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ LÓPEZ
Director de Planeación Académica


LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Esta página corresponde al reverso del Acta de la Décima Quinta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día trece de junio del año dos mil dieciocho y firmada en cinco tantos, quedándose un original cada uno de sus integrantes. CONSTE. —